



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

ADENDA N° 02, AL CONTRATO UOC N° 16/2.025.

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, en adelante EL CONTRATANTE, representado por el Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores, con Documento de Identidad N° 1.477.088 en su carácter de Intendente Municipal y la Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos de González, Secretaria General de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.364.628, fijando domicilio en Peatonal Yegros N° 839 e/Meal, Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia de esta Ciudad, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, "CONSTRUCTORA CUELLAR", con RUC: N° 4913371-3 con domicilio en la Compañía Curuñai, Coronel José Félix Bogado, Itapua, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario el Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca, con Cedula de Identidad N° 4.913.371, denominada en adelante el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda N° 02 del CONTRATO N°16/2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025, PARA LA CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL CURUÑAI, PLURIANUAL AÑO 2025-2026. CON ID N°: 475717, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: La presente adenda se realiza en virtud de la necesidad de ampliar monto y rubros de la obra de referencia, conforme el dictamen técnico y el dictamen de la Administración de Contratos.

CLAUSULA SEGUNDA: Los trabajos a ser ampliados son los siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO U	PRECIO T.
ITEMS DEL CONTRATO A SER AMPLIADOS					
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION CON LADRILLO COMUN	M2	25,2	150.000	3.780.000
6	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE SUELO AL COSTADO DE PISTA	M3	86,4	52.889	4.569.610
7	REVOQUE A 2 CAPAS DE NIVELACIÓN	M2	25,2	38.669	974.459
ITEMS A SER INCLUIDOS					
1	ESTRUCTURA METÁLICA DE VALLADO DE PROTECCIÓN DETRÁS DE ARCOS	UNIDAD	2	5.300.000	10.600.000
2	INSTALACION ELECTRICA - PROVISION Y COLOCACION DE ALIMENTACIÓN DESDE TABLERO CON CABLE PREEMSAMBLADO	GL	1	2.000.000	2.000.000
Total					21.924.069

Monto a ampliar: GS. 21.924.069 (guaraníes, veintiún millones, novecientos veinticuatro mil, sesenta y nueve) Iva incluido.

CLAUSULA TERCERA: Esta Adenda forma parte integra del contrato de Referencia, por tanto, las cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimientos que se habian acordado.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado República del Paraguay al día 04 (cuatro) del mes de marzo del año 2026.

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca
C.I. N° 4.913.371, Contratista



Lic. Ninfa S. Barrientos de Gonzales,
C.I. N° 2.364.628, Secretaria Municipal



Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
C.I. N° 1.477.088, Intendente Municipal